

**PRIMERA****25 estados avalaron
reforma antiextorsión**

La Cámara de Diputados declaró oficialmente reformada la Constitución en materia de extorsión, por lo que ahora el Congreso de la Unión deberá expedir ley general en 180 días. / 2

EL RADAR EXCÉLSIOR**Publicarán reforma sobre extorsión**

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de extorsión —respaldada por 25 congresos estatales— y la envió a la Presidenta de la República para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Una vez que sea publicada, comenzará el plazo de 180 días para que el Congreso de la Unión expida una ley general que establezca los tipos penales y sanciones mínimas en todo el país, con el propósito de homologar criterios y fortalecer la persecución de este delito que afecta a miles de personas y comercios en México.

— Alejandra Franco